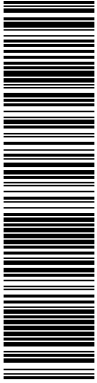


DOCUMENTO .NOTA: Nota informativa_OAR	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Y7P8H-8U7II-9FLCT Fecha de emisión: 24 de marzo de 2020 a las 13:26:23 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGOSA DE LARES Firmado 24/03/2020 13:23	ESTADO FIRMADO 24/03/2020 13:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 53763.Y7P8H-8U7II-9FLCT.A1C527232AAAD6E0BE10141DED159F1D629A2E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.esparragosadlares.es/verificardocumentos/>



Ayuntamiento de
Esparragosa de Lares

NOTA INFORMATIVA

Informamos a los contribuyentes con respecto al cobro de tasas/impuestos que repercuten en la ciudadanía, las siguientes medidas que nos comunica el OAR de la Diputación de Badajoz, y que **serán aplicables hasta el 30 de abril, o hasta la fecha que, en su caso, prorrogue el gobierno.**

- Paralización de todas las actuaciones de recaudación ejecutiva.
- Suspensión de los plazos para el pago de los recibos de cobro periódico en voluntaria, incluidos los cargos por domiciliaciones y los planes de pago personalizados.
- Suspensión de los plazos tributarios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo.
- Eliminación de requisitos en aplazamientos y fraccionamientos.
- Eliminación de requisitos para acogerse al plan de pago “PLANIFIC@”.
- Devolución de cuotas de fraccionamiento, sin consecuencias.

Esparragosa de Lares, a 24 de marzo de 2020.

El Alcalde,
Fdo.: Fernando García Arévalo.